

# Carlos Mario Lopera Giraldo

## Carlos Mario Lopera Giraldo

**Perfil:** Ingeniero Civil Universidad de Medellín; **Especialista en Contratación Estatal**(Decreto 785 de 2005), Empresario, **Auxiliar de la Justicia-Perito, Conciliador autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; Profesor Universitario**(Posgrados Universidad Nacional de Medellín y Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín); **Delegado del Ministro de Transporte ante los Consejos profesionales: 1.Transportes y Vías(Presidente(2004 al 2011)**, actualmente asesor permanente del CPITVC; **-Ponente** doctrina sobre el ejercicio profesional-**23 ponencias**), y **2. Consejo profesional de Topografía 2004 al 2011; Ponente y expositor reforma Estatuto Contractual en representación del Ministro de Transporte y la personería de Medellín; Ex asesor Técnico externo del Comité de Evaluación para la contratación del Departamento de Antioquia, Departamento de Arauca, Departamento de Caldas, Departamento de Santander y la Universidad de Antioquia; Asesor Especialista en Contratación Estatal ANEPM, Asociado de la Asociación de Ingenieros Y Topógrafos de Colombia-ACITOP (Director Ejecutivo). Socio activo de la SAI-Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos; y Socio de la Sociedad Colombiana de Ingenieros-SCI.**

**Cargos Públicos y Privados:** Secretario general Técnico-INVIAS (Año 2004), director División de Pavimentación-Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Antioquia, jefe de Construcciones- Federación Nacional de Cafeteros Antioquia, Miembro Junta de Obras Públicas Municipio Envigado, Miembro Junta Directiva Cámara de Comercio del Aburrá Sur. Asesor externo en contratación para las Gobernaciones de Caldas, Antioquia, Santander y Arauca. Asesor EPM Y UdeA.

**Autor de ensayos:** Sobre temas referentes al Estatuto Contractual, Régimen de Entidades Territoriales, Servicios Públicos, Interventoría e Idoneidad de las Profesiones; **Actividad académica Educación Superior:** ESAP- Escuela Alto gobierno-Bogotá, Universidades: UdeM Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín (Unaula) Universidad Nacional de Colombia, universidad Pontificia Bolivariana (Facultades de Arquitectura y Derecho), Universidad de Antioquia, Universidad Católica Popular de Risaralda-Pereira; Idea, Universidad Industrial de Santander; Cooperativa de Colombia-Santander. UNAD-Universidad Abierta y a Distancia-Medellín. Institución Universitaria Envigado. Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Fiscalía General Nación, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Politécnico Marco Fidel Suárez-Bello, Asociación Personeros de Antioquia-APA, Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, CENDAP, ACEF e INAP; SAI, entre otras.

**Asesorías a Entidades Estatales:** INVIAS, UdeA, ANEPM -Ministerio de defensa; Dirección de Caminos Vecinales, fiscalía general Nación-Unidad CAS-Corporación Autónoma Regional de Santander. **Departamentos:** Antioquia, Santander, Caldas y Arauca. **Contralorías:** Medellín, Itagüí y Departamental Antioquia;

**Perito:**

# Carlos Mario Lopera Giraldo

CASO	DESPACHO	ACTOR	APODERADO	DEMANDADO	MATERIA DICTAMEN
1	JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLIN	ENTRE OBRAS S A S	CRISTIAN DAMILO OIL CORREDOR.	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA	Radicado- 05001 33 33 027 2015 00172 00 00100 Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada por declaración de desierto de la Licitación Pública 017 de 2014 y determinar si la propuesta presentada por la empresa Entre Obras S.A.S., cumple con los requisitos del Pliego de Condiciones para ser habilitada, si era la mejor propuesta de las presentadas
2	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - MEDELLIN *Pontente-ALVARO CRUZ RIANO	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INGENIERIA COI LTDA - CONSTRUCTORA COI LTDA-	JUAN CARLOS HERRERA TORO	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION-	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO -SUPERVISION E INTERVENORIA INEXISTENTES
3	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - MEDELLIN * (ANTIOQUIA) SUSANA NELLY ACOSTA PRADA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INGENIERIA COI LTDA - CONSTRUCTORA COI LTDA-	JUAN CARLOS HERRERA TORO	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION-	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO -SUPERVISION E INTERVENORIA INEXISTENTES-CALIDAD OBRAS EJECUTADAS
4	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VILLAVICENCIO * (META)CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ (ORALIDAD)	CONSORCIO CARRETERAS DEL LLANO II	NARANJO ABOGADOS SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVAS)	PROCESO -50001233100020070115100 cuantificación económica mayor permanencia de personal y equipos
5	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - VILLAVICENCIO *MAGISTRADA CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	CONSTRUCTORA A C SOCIEDAD ANONIMA	MARCO TULIO YAÑEZ VILLAMIZAR	AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META	PROCESO 50001233100020110023600-Evaluacion propuesta tecnica
6	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VILLAVICENCIO * (META)CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	NELSON ALBERTO BARRERA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS	PROCESO- 0102201815210000026-Evaluación de las propuestas UC-LP-CO-019-2005 Item "EQUIPO REQUERIDO"
7	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - CUCUTA * HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	GISAICO S.A.	CHRISTIAN GONZALEZ GIRALDO	CONSORCIO PAVIMENTAR - KIVU DPTO. NORTE DE SANTANDER- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO-54001233300020150037500-EVALUACION TECNICA PROPUESTAS CONSTRUCCION DE LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE GRAMALOTE UBICADO EN MIRAFLORES, TRAMO VIAL MIRAFLORES - PUENTE CUERVO K0+540.00 - K9+423.31, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
8	DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETA- MAGISTRADA - YANNETH REYES VILLAMIZAR	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P	JULIAN VASQUEZ LORENS MUÑOZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA- CAQUETA	PROCESO-1800123400020180020000-El valor sistema de acueducto y alcantarillado Municipio de Florencia; valor de las inversiones E.S.P. en el Acueducto y Alcantarillado Y alcance tecnico modificaciones, ampliaciones y mejoras sistema de acueducto y alcantarillado desde el año 1993 hasta la fecha.
8	DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETA- MAGISTRADA - YANNETH REYES VILLAMIZAR	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P	JULIAN VASQUEZ LORENS MUÑOZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA- CAQUETA	PROCESO-1800123400020180020000-El valor sistema de acueducto y alcantarillado Municipio de Florencia; valor de las inversiones E.S.P. en el Acueducto y Alcantarillado Y alcance tecnico modificaciones, ampliaciones y mejoras sistema de acueducto y alcantarillado desde el año 1993 hasta la fecha.
9	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - MEDELLIN- MAGISTRADA- ADRIANA BERNAL VELEZ	Demandante: SILVIA INES PALACIO CAMPUZANO Demandante: CAROLINA JARAMILLO GUTIERREZ Demandante: JORGE LUIS SALDARRIAGA RESTREPO Demandante: JUAN CAMILO VELASQUEZ LOPERA Demandante: INVERSIONES LA OCULTA S.A.S. Demandante: JASAL FRANCO Y CIA S.C.A. Demandante: SILVIA INES PALACIO CAMPUZANO Y OTROS	MARTIN ADOLFO ARANGO FRANCO	Demandado: INVAS Y OTROS Demandado: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS Demandado: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- Y OTROS Demandado: FIVERGLASS S.A.S. Y OTROS	PROCESO-05001233300020180181900-Técnicamente puede usted afirmar si el material proveniente del talud con material antropico que semo obstruyó El Rio Medellin fue la causa única para que se expusiera una piscina de menor velocidad inmediatamente estructura de drenaje superficial donde estaba la estructura de drenaje de aguas provenientes de la red vial de la doble calzada construida por INVAS? 5. ¿Puede usted verificar el estado del talud del lote de propiedad de mi poderdante, en cuanto a estabilidad y ubicación dentro del cauce del RIO? 6. ¿Los Estudios y diseños elaborados por la autoridad AREA METROPOLITANA, en la vigencia del año 2016, comprenden un desarrollo científico? ¿Son científicamente ejecutables? ¿pueden constituirse por partes? ¿Son compatibles con el diseño hidráulico realizado por el Consorcio constructor de INVAS en el año 2019? 7. ¿Estimar el costo del daño emergente representado en volver al estado la infraestructura incluido los costos de recuperación del área de terreno que dejó ser útil mi poderdante? 8. ¿Estimar el Lucro cesante dejado de percibir por mi poderdante por la terminación del contrato a partir del 19 de julio de 2018, fecha en la cual CONCRETOS ARGOS S.A. dio por terminado el contrato de arrendamiento, y hasta el día en que termine el proceso? 9. El Área Metropolitana adoptó las medidas preventivas necesarias para proceder a intervenir el talud? ¿A sabiendas de que se trataba de un lleno antropico? ¿aguas arriba del lugar donde se depositó el material? 2. ¿Qué incidencia tuvo el estado de la red de drenaje vial construida por el INVAS, para que el descolce -estructura en concreto - terminara en el cauce del Rio Medellin? 3. ¿Por su conocimiento y experiencia en Contratación Estatal sin base conceptual sobre el deber que tienen las entidades estatales para con los contratistas de obra, en relación con la buena calidad de las mismas y recibidas a satisfacción en relación con la postventa o estabilidad de las obras? ¿Y esto en relación con la calidad de la obra de drenaje vial construida por el INVAS? 4. ¿Técnicamente puede usted dictaminar que ocasionó las grietas de tensión en el pavimento y en los elementos rígidos que componen la
10	JUZGADO 027 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA)	JORGE ALEJANDRO SANCHEZ MONTOYA	JORGE ALEJANDRO SANCHEZ MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Litisconsorte Facultativo: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Litisconsorte Facultativo: ZG MOTOS Procurador: LEIDY JOHANIA ARANGO BOLIVAR	PROCESO-ACCION POPULAR 65001333302702000330000-Estudio integral de las vías de circulación vehicular y espacios de movilidad peatonal del barrio San Diego ubicado en la comuna 10 del Municipio de Medellín, con el fin de identificar la problemática y las causas que afectan la movilidad y condiciones de seguridad vial y peatonal de los habitantes del barrio, se analice el flujo de tránsito y sus volúmenes, se determinen las causas de los embotellamientos y caos vehicular en el cruce de la calle 98 con carrera 44 y demás vías del barrio y se inspeccione la infraestructura física de las vías para el tráfico vehicular y los espacios para circulación peatonal; así como para que se indique cuáles son los factores que han conllevado a la afectación del espacio público en el barrio y especifique cuáles son las medidas correctivas que deben implementarse a fin de mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes del Barrio San Diego y garantizar la movilidad segura, analizando si es necesario efectuar señalización vial y/o cambios en el sentido de las vías para mejorar la movilidad y efectuar ampliación de aceras para garantizar el acceso peatonal, indicando en cuales calles debe realizarse este cambio y que medidas deben implementarse y desarrollarse para la recuperación del espacio público
11	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENAEDMUNDO DEL CASTILLO RESTREPO, Presidente CAMILO VELASQUEZ TURBAY, Árbitro SERGIO ALZAMORA ZUÑIGA, Árbitro	HIDROPLAN LTDA.	CATALINA MARTINEZ AGREDA	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Balance de la ejecución del contrato 016 y sus contratos adicionales 01 y 02emita un concepto para hacer la correspondiente liquidación de los contratos entre la sociedad HIDROPLAN LTDA y el DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Asimismo para que examine los informes entregados y recibidos por el Departamento durante el 26 de enero de 1992 y agosto de 1992

  
**CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO**